

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10339** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 506/2017 referente al concursado María Esther Jiménez Álvarez con DNI número 30997449G, por auto de fecha 14/02/19 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Córdoba, 14 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A190012040-1